

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdeolea	17	Ayuntamiento de Santander	18
Audiencia Territorial de Burgos	17	Ayuntamiento de Reinosa	18
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de Miengo.....	19
Ayuntamiento de Molledo	17	Ayuntamiento de San Pedro del Romeral...	19
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Juntas Vecinales de Rudagüera y San Andrés de Luena	19
Providencias judiciales	18	ANUNCIOS PARTICULARES	
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Las Rozas de Valdearroyo...	20

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALDEOLEA

Don Jacinto Gutiérrez Lucio, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdeolea.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento vigente y habiendo sido aprobado por el Cabildo, en sesión del 27 del actual, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de esta Hermandad, por el plazo de quince días hábiles, a partir de esta fecha, el presupuesto sindical ordinario para el próximo ejer-

cicio de 1960, a efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeolea, 27 de diciembre de 1959.—El jefe de la Hermandad, Jacinto Gutiérrez Lucio.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de Paz de Valderredible, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instan-

cia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 24 de diciembre de 1959.—El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Habiéndose sufrido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número

149, correspondiente al día 14 del presente mes, para la reconstrucción de escuela y vivienda en el agregado Helguera, en la que respecta a la fianza provisional para optar a la subasta que se fijaba en un 10 por 100 del importe total del presupuesto, se rectifica, por medio del presente, haciendo constar que expresada fianza será el 2 por 100 de expresado presupuesto.

Molledo, 31 de diciembre de 1959.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número dos de Gijón, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria, dimanante del sumario número 93 de 1955, sobre estafa, por la presente, se requiere al penado Manuel-Félix Hernández López, de 35 años de edad en la fecha de autos, hijo de Marcelino y de Amparo, soltero, viajante, natural de Madrid y vecino de Santander, a que, en concepto de indemnización civil, abone al perjudicado José Llamas, la suma de ciento cincuenta pesetas y al también perjudicado Eusebio Palacios, en la suma de setenta y cinco pesetas a que fue condenado en la expresada causa.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y a fin de que sirva de cédula de requerimiento en forma al expresado penado, expido la presente en Gijón a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1959.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un telegrama del Excmo. señor jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Es-

tado, agradeciendo felicitación de la Corporación.

Quedar enterada de comunicados del Excmo. señor general don Camilo Menéndez Tolosa, e iustrísimo señor director general de Urbanismo, dando las gracias al Excmo. Ayuntamiento.

Denegar la petición del señor director del Grupo Escolar Ramón Pelayo, de un servicio con autobús de la Empresa Municipal de Transportes.

Designar representante del Excelentísimo Ayuntamiento para presenciar el sorteo de los reclutas del reemplazo de 1959.

Quedar enterada de haber desistido un funcionario municipal de un recurso contencioso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. señor delegado de Hacienda, de los presupuestos especiales de Urbanismo y de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos.

Quedar enterada de haber interpuesto la Real Sociedad de Tenis de Santander recurso contencioso administrativo contra resolución ministerial en relación con el arriendo de "El Palomar".

Desestimar peticiones de la Emisora "La Voz de Valladolid", y de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Conceder subvención para la Campaña de Navidad organizada por el señor jefe del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Conceder subvención al Sindicato Español del Magisterio, para la celebración del "Día del Maestro".

Conceder dos trofeos a la Peña Musística del Congreso.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo con fecha 4 de diciembre de 1959, contra acuerdo municipal, e interponer recurso de apelación contra la misma.

Desestimar petición de pensión formulada por un familiar de funcionario municipal jubilado.

Aprobar liquidaciones de suplencias de varios funcionarios municipales.

Conceder un anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Pasar a nuevo informe de la Comisión de Policías, propuesta de

aumento transitorio de plantilla en la Policía Municipal.

Conceder licencias de obras a don José Martínez; don José Gómez Muñoz; don Angel González Corada; don Baldomero Llata; don Jesús Díaz Fernández-Losada, y Banco de Santander.

Desestimar escrito de don Moisés Cabello.

Aprobar relaciones de facturas y de jornales que formula la oficina Interventora.

Declarar la urgencia de varios asuntos.

Acceder a petición de la Sociedad Anónima Peninsular de Asfaltos y Construcciones, sobre pago de certificaciones de obras.

Pasar a informe de Secretaría General escrito del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, en relación con el servicio de notificaciones.

Conceder una gratificación a un funcionario municipal.

Aprobar tres diligencias de cesión de derechos sobre solares de la zona objeto de reforma interior de la ciudad.

Santander, 18 de diciembre de 1959.—El secretario, Luis de la Riva. — Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 13 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por certificaciones de obras y suministros al Ayuntamiento por un importe de 69.490,56 pesetas.

Se acuerda aumentar retribución que percibe concesionario del servicio municipal de recogida de basuras de 225 a 325 pesetas diarias debido aumento precio de la gasolina.

Se adjudican definitivamente en la cantidad de 181.000 pesetas obras de urbanización de la calle de Ramón y Cajal al contratista don Celestino Peña López.

Se concede licencia de obras a la vecina doña Consuelo Bernardo.

Se concede licencia de obras a la vecina doña Mercedes González Martínez.

Se concede permiso para insta-

lación de un rótulo al vecino don Bautista Gil Galdos.

Se adjudica definitivamente concurso de carbón convocado por el Ayuntamiento al almace-nista don Mauro López Menocal, vecino de esta población.

Se concede licencia de obras sin perjuicio de tercero al vecino don Mauro López Menocal.

Se acuerda pase al Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y resolución, establecimiento de concierto para funcionamiento Biblioteca Municipal con Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Se concede licencia de obras a la vecina doña Leonisa Ayuela del Campo.

Reinosa, 14 de octubre de 1959. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 1.470

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 22 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por obras, servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de 6.991,50 pesetas.

Se concede permiso de obras a la vecina doña Paula Rábago Gómez, para revocar y blanquear las paredes de la casa número 9 de la calle de Peñas Arriba y colocar un mirador en su fachada.

Se concede licencia de obras al vecino don Dámaso Peña González, para reparar fachada casa número 5 de la calle del Progreso.

Se concede permiso para instalación de un rótulo al vecino don José Vega Vasco, para colocarlo en fachada casa número 11 calle G. Franco.

Se concede licencia de obras a don Lázaro Fernández Fernández, para proceder al derribo de parte de la fachada de la casa número 3 de la calle del Progreso.

Se concede licencia de obras don Fernando Garrido Pérez, para construir un bohardillón en la casa número 35 de la calle de José Antonio.

Se concede permiso para instalación de dos motores con destino a máquinas de hacer punto, al ve-

cino don Aurelio Pérez Gómez.

Se concede licencia de apertura establecimiento para taller de fabricación de alta cirugía a don Prudencio Ríos Guerra, Calvo Sotelo, 2.

Se concede sepultura número 32 del Cementerio Municipal en propiedad y a perpetuidad a don Emilio Macho Quevedo, vecino de Santander.

Se acuerda se eleve al Pleno del Ayuntamiento reclamación impuesto plusvalía, formulada por don Mariano Abad Landeras.

Se concede licencia de acometida aguas al vecino don Alfredo García García, a la casa número 7 de la calle de la Presa, desde la general.

Se autoriza ingreso en Casa de Caridad a la vecina doña Antonia Seco López, en calidad de pensionista.

Se autoriza al señor alcalde-presidente para la adquisición por concierto directo de 70 chapas de cinc con destino al tejado de la Plaza de Abastos.

Se autoriza a la Presidencia para adquisición concierto directo de capotes con destino a información Guardia Municipal.

Reinosa, 24 de octubre de 1959. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 1.523

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas a propuesta de Intervención por obras, servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de pesetas 232.012,31.

Se acuerda se informe por el aparejador municipal reclamación plusvalía interpuesta por don Vidal Terán y que pase al Pleno del Ayuntamiento para resolución.

Se concede licencia de obras para arreglo piso de la cocina de la casa G. Franco, número 11, de esta ciudad, al vecino don Manuel Fernández.

Se concede el nicho número 13 del Cementerio Municipal, en propiedad y a perpetuidad al vecino don Priscilo Cibrián Fernández.

Se concede licencia de obras para reparar la cocina del piso segundo de la casa número 7 de la

calle de Sol, al vecino don Heliodoro Lozano Fernández.

Se concede licencia para acometida de aguas a la casa propiedad del vecino de Nestares, don Eduardo Román Fernández, sita en lugar de Sorribero, de este término municipal.

Se desestima solicitud licencia de obras para adecentar la fachada de la planta baja de la casa número 1 de la calle de Velarde, formulada por el vecino don Quirino Mata Gómez, debido a no estar legitimado para la petición.

Se admite en el Hospital y Casa de Caridad a los vecinos de Requejo, en calidad de pensionistas, don Manuel Martínez de Castro y su hijo Simón Martínez Manchón.

Se acuerda se informe por el aparejador municipal reclamación de plusvalía formulada por la vecina doña María Dolores Morante, que pase al Pleno del Ayuntamiento para resolución.

Se concede la sepultura número 193 de la galería del Cementerio Municipal, en propiedad y a perpetuidad, al vecino don Estanislao Gómez Gómez.

Se reconoce un tiempo de servicios interinos de un año, cinco meses y dieciocho días, al funcionario municipal don Lucio Serna Alonso.

Se reconoce un tiempo de servicios interinos de diez meses y dos días al funcionario municipal don Mariano Díaz Alonso.

Reinosa, 28 de octubre de 1959. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador de acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas a propuesta de Intervención por suministros al Ayuntamiento y Servicios, por un importe de pesetas 63.466,45.

Se acuerda conceder licencia de obras para construir una vivienda subvencionada en este término municipal al vecino don Juan Martínez Olea.

Se acuerda conceder licencia de obras para construir tres viviendas de renta limitada por eleva-

ción del edificio al vecino don Eladio Gutiérrez Lucio, en la calle de las Fuentes, número 3.

Se concede licencia apertura establecimiento en el número 1 de la calle Velarde, de esta población, para venta artículos de piel y maletas de viaje, al vecino don Quirino Mata Gómez.

Se acuerda conceder licencia de obras para realizar varias de ellas en el edificio Cooperativa de Consumo "San Sebastián", al secretario de dicha Cooperativa.

Se concede en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 14 del patio descubierto del Cementerio Municipal al vecino don Venancio Guerra González.

Se acuerda que se practique por Intervención de Fondos nueva liquidación arbitrio plusvalía por transmisión de los inmuebles números 17 y 19 de la calle General Mola, del vecino don Eloy González Obeso, a los hermanos Arruti Puente, avecindados en Torrelabela.

Reinosa, 4 de noviembre de 1959. — El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica para el próximo ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 17 de diciembre de 1959. — El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

Hace saber: Que la Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público

dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En San Pedro del Romeral a 21 de diciembre de 1959. — El alcalde, Delfín Ibáñez.

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Rudagüera, 21 de diciembre de 1959. — El presidente, Manuel Bustillo.

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el

ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Andrés de Luena a 19 de diciembre de 1959. — El alcalde pedáneo, Salvador González.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, para el día 24 del presente mes de enero, en el domicilio de la misma, sito en esta localidad, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Rendición de cuentas del año de 1959 y su aprobación, si procede.

3.º Sometimiento, para examen y aprobación, si procede, de los presupuestos generales de ingresos y gastos y anexos para el ejercicio de 1960, los cuales desde este día hasta el día anterior de la Asamblea se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad para conocimiento de los señores asambleístas.

4.º Sometimiento, igualmente, a la aprobación, si procede, de los proyectos de ordenanzas para la exacción de ingresos.

5.º Sugerencias, ruegos y preguntas.

Las Rozas, 4 de enero de 1960. — El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.